

SECRETARIA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 234/2018

A los entrenadores y atletas convocados

CONCENTRACIÓN SUB-18 DE PRUEBAS COMBINADAS

Esta R.F.E.A, a propuesta del Director Técnico Ramón Cid organizará la siguiente concentración a la que se convoca a los atletas y entrenadores que a continuación se relacionan

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2017/2018 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: CASTELLÓN

Alojamiento: EuroHotel Castellón
Carrer del Pintor Oliet, 9, 12006 Castellón
Teléfono: 964 34 25 59

Fechas: del 26 al 28 de octubre de 2018

Incorporación: el 26 de octubre a cenar

Finalización: el día 28 de octubre después de comer

RESPONSABLES: FERNANDO MARTINEZ ESTEBAN
ALBA MIRALLES ALONSO

ENTRENADORES
PATRICIA PAZ MEIZOSO
ALBERTO MENENDEZ
ELENA CABALLERO MERINO
DAVID FAJULA REBOLLO

FISIOTERAPEUTA: JUAN VICENTE MAMPEL

| | | | <u>ATLETAS</u> | |
|-------------|-------------------|------|-----------------------|----------------------|
| ANDREU | BOIX ESTEVE | 2002 | Playas de Castellon | COMUNIDAD VALENCIANA |
| PAU | BORILLO FEBRER | 2002 | Playas de Castellon | COMUNIDAD VALENCIANA |
| JOSE LUIS | CORRAL MARTINEZ | 2002 | UCAM-Cartagena | MURCIA |
| MARC | RECATALA MIRALLES | 2003 | Playas de Castellon | COMUNIDAD VALENCIANA |
| JOAQUIM | RODRIGUEZ FAUROUX | 2002 | ISS - L'Hospitalet | CATALUÑA |
| GERMAN | RUBIO ROMERO | 2003 | Playas de Castellon | COMUNIDAD VALENCIANA |
| JOSE CARLOS | SORIANO LOPEZ | 2002 | Mula Sport | MURCIA |

| | | | | |
|--------|--------------------|------|------------------------|-----------------|
| LAURA | AGUILERA CAMPOS | 2003 | Club Atletismo Dólmene | ANDALUCÍA |
| SOFIA | COSCULLUELA ORDOGH | 2004 | CA Las Rozas Miacum | MADRID |
| MAIKA | CUENCA ANDREO | 2002 | UCAM-Cartagena | MURCIA |
| NURIA | MENENDEZ SANCHEZ | 2002 | Univ Leon Sprint At | CASTILLA Y LEÓN |
| ALBA | RAMIREZ MARTIN | 2003 | Cronos Villaviciosa | MADRID |
| IVET | ROVIRA FIGUERAS | 2002 | GEiE Gironí | CATALUÑA |
| ANDREA | SAN MIGUEL HIERRO | 2003 | Puentecillas Palencia | CASTILLA Y LEÓN |

RESERVAS

| | | | | |
|--------|-----------------|------|----------------------|----------------------|
| AINA | MASCARO CERDA | 2003 | C.A. Siurell-Sa Sini | ISLAS BALEARES |
| EMILIO | RODRIGUEZ MARIN | 2004 | A.D. Marathon | MADRID |
| VICTOR | TRILLES SANCHEZ | 2002 | Playas de Castellon | COMUNIDAD VALENCIANA |
| LIDIA | MARIN NARRO | 2003 | Playas de Castellon | COMUNIDAD VALENCIANA |

El alojamiento está previsto solo para los atletas y entrenadores no residentes en Castellón

CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO **hasta el 15 de octubre** al teléfono 915 119733; o bien por correo electrónico a mmartinez@rfea.es. Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2018/2019, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

Viajes en avión o ferrocarril:

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.
NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Soraya y el nº de teléfono es el. 954506600-03.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es) se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración

de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

MUY IMPORTANTE: Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, conseguidos a través de la Agencia Oficial de Viajes de la RFEA, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA a la mayor brevedad posible para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil: El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas. A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

BOLSAS DE VIAJE

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Estarán sujetas a la retención por IRPF, que reglamentariamente esté en vigor.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

Madrid, 8 de octubre de 2018

ÁREA TÉCNICA

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TECNICO
(en el original)

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.